

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 002-UERB-AZEE-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

- 582 -
trescientos ochenta y dos

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL

INFORME SOLT No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2022, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA" - EXPEDIENTE No. 68 AZEE, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo, ubicada en la Administración Zonal La Delicia, correspondientes al año 2022, en la presente mesa institucional se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del AHHYC denominado:

1. Barrio "Eucaliptos de la Pulida"

FUNDAMENTO LEGAL:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3740, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone:

"Artículo 3740.- Mesa Institucional para el Proceso de Regularización.- De encontrarse en los informes descritos en el artículo 3737 que el asentamiento cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará.

De existir observaciones subsanables o de forma, la Mesa Institucional deberá incorporarlas en el Acta de aprobación y éstas deberán estar subsanadas antes de que se remita el expediente a la Secretaría General de Concejo."

Al amparo de lo dispuesto en la Resolución No. C 128-2021, de 30 de diciembre de 2021, en la que establece en su parte pertinente:

"Artículo 2.- Plan General de Regularización.- Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente resolución, que cumplieron con los requisitos básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan general de regularización del año 2022."

REFERENTE A LA MESA:

Conforme a la convocatoria efectuada mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1975-O, de 28 de diciembre del 2022, siendo las 09H00 de 30 de diciembre de 2022, se reúnen los señores: Arq. Patricio Castillo, Delegado de la Administradora Zonal Eugenio Espejo; Abg. María Cristina Proaño, delegado y Director de Asesoría Jurídica AZEE; Arq. Jenny Torres, Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Santiago Manosalvas, Coordinador de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" – La Delicia y Eugenio Espejo; Mgs. Raquel Balladares Pico, Responsable Legal – Coordinación de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" – La Delicia y Eugenio Espejo; y, Arq. Yessica Burbano Puebla, Responsable Técnica – Coordinación de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" – La Delicia y Eugenio

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 002-UERB-AZEE-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

- 381 -
trescientos
ochenta y
uno

Espejo, responsables del proceso en la Administración Zonal Eugenio Espejo, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Presentación del Informe SOLT No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2022, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Eucaliptos de la Pulida"; para su consideración.

2.- Analizado y revisado el Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2022, de 30 de diciembre de 2022, correspondiente al AHHYC denominado Barrio "Eucaliptos de la Pulida"; se han presentado las siguientes observaciones:

El arquitecto Patricio Castillo, delegado de la Administradora Zonal Eugenio Espejo, manifiesta, no estar de acuerdo con el proceso de regularización del asentamiento ya que menciona que bajo su criterio, pese a ser un asentamiento de hecho, se debería incorporar un ancho vial de al menos 8 metros como vía tipo G según el cuadro del anexo único de reglas técnicas de arquitectura y urbanismo; pese a que son vías internas emplazadas en el área interna del macro lote a regularizar; por lo que sugiere que se grafique como afectación la sección transversal faltante dentro del macrolote. Desde el área legal de la Administración Zonal, no se emiten observaciones.

Toma la palabra la Ing. Jenny Torres, delegada de la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, apoya el criterio del delegado de la Zonal, a fin de que se establezcan las afectaciones y evitar problemas a futuro en el concejo. Y que quede sentado en actas que ellos no están de acuerdo con que se apruebe el pasaje como esta, por lo que solicitan que el pasaje interno tenga al menos 3 metros de sección transversal.

Al respecto, los funcionarios de la UERB La Delicia y Eugenio Espejo, aclaran que la vía principal que conecta al macrolote del asentamiento, según el informe de replanteo emitido por la Zonal Eugenio Espejo, determina una sección transversal de 12 metros, dimensión respetada en sitio; y que en cambio, las vías que menciona el arquitecto, son vías internas del macrolote las cuales serán regularizadas dentro de la cabida del macrolote, dicha área la cederán los copropietarios del asentamiento de forma voluntaria en el proceso integral de regularización. Se aclara esta diferenciación en la aprobación de las vías internas, explicando que tanto el pasaje Oe13M (peatonal) tiene un ancho medido en campo que varía de 3,23 a 3,51 y el pasaje Oe13K (peatonal) tiene un ancho medido en campo que varía de 4,04 a 3,26 metros. Confirmándose así que los pasajes disponen de una sección transversal de al menos 3 metros, las cuales serán regularizadas con la futura ordenanza del asentamiento, en correspondencia a la normativa especial establecida para la Unidad Especial Regula tu Barrio, en concordancia en lo dispuesto en la Nota 6 del anexo único de reglas técnicas de arquitectura y urbanismo que menciona: "(...) Las vías existentes para su regularización deberán acogerse a las características de las tipologías señaladas en el presente cuadro independientemente de su longitud, caso contrario será el Concejo Metropolitano quien autorice los casos específicos (...)".

Toma la palabra el Ing. Luis Albán, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, mencionando que se debe aclarar que el régimen especial de regularización, para proceder con la aprobación del asentamiento tal y como consta en su consolidación, a fin de evitar problemas en futuras intervenciones de obras en la vía.

Al respecto, los funcionarios de la UERB La Delicia y Eugenio Espejo, aclaran que en base a las inspecciones en territorio y los correspondientes informes se puede evidenciar que la ejecución de los pasajes ya cuenta con un 80%, ejecutados por autogestión de los copropietarios

Una vez que se han tratado los puntos debatidos; se deja constancia a que el Arq. Patricio Castillo Delegado de la Administradora Zonal Eugenio Espejo; y, la Abg. María Cristina Proaño, Delegada de la Asesoría Jurídica Zonal Eugenio Espejo; manifiestan no estar de acuerdo con el proceso de regularización del asentamiento, ya que se debe cumplir con las reglas técnicas de arquitectura y urbanismo; los demás integrantes de la Mesa Institucional, aprueban continuar con el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Eucaliptos de la Pulida".

No existiendo otro punto que tratar y siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.



Arq. Patricio Castillo

**Delegado de la Administradora Zonal
Eugenio Espejo**



Abg. María Cristina Proaño

**Delegada y Director de Asesoría Jurídica
de la Administración Zonal Eugenio Espejo**

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 002-UERB-AZEE-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

- 3ro -
trescientos ochenta



Arq. Jenny Torres
Delegada de la Dirección Metropolitana
de Catastros de la Secretaría de
Territorio, Hábitat y Vivienda



Ing. Luis Albán
Delegado de la Dirección Metropolitana
de Gestión de Riesgos



Ing. Santiago Manosalvas
Coordinador de la Unidad
Desconcentrada "Regula Tu Barrio" La
Delicia y Eugenio Espejo



Mgs. Raquel Balladares Pico
Responsable Legal de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio" -
La Delicia y Eugenio Espejo



Arq. Yessica Burbano Puebla
Responsable Técnico de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio" - La
Delicia y Eugenio Espejo



Arq. Christian Tello
Delegado de la Secretaria de Territorio
Habitat y Vivienda



Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1475-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2022

PARA: Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU
BARRIO

ASUNTO: Delegación permanente del Ing. Luis Albán a las Convocatorias de la UERB 2022.

De mi consideración:

En respuesta al documento GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1725-O, de 26 de octubre de 2022, suscrita por usted, mediante el cual convoca a la mesa institucional para la continuidad del proceso de regularización del **“Asentamiento Humano de Hecho Consolidado, denominado Abdón Calderón 2**, a realizarse el día lunes, 31 de octubre del 2022, a las 10h00 en las instalaciones de la Dirección que tan acertadamente la dirige.

Al respecto, me permito indicar que, el delegado permanente a esta y a las venideras convocatorias en tema de Asentamientos, es el ingeniero Luis Gerardo Albán Coba, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, mismo que cuenta con el conocimiento y la experticia para su participación.

Lo que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Freddy Roberto Nieto Guayasamin
DIRECTOR METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS



Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1475-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2022

Copia:

Srta. Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda
Responsable Unidad de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO
HUMANO

Sra. Ing. Norma Gabriela Arellano Mera
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA

Sr. Ing. Luis Gerardo Albán Coba
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sylvia Otilia Paredes Viteri	sopv	SGSG-DMGR	2022-10-27	
Aprobado por: Freddy Roberto Nieto Guayasamin	FRNG	SGSG-DMGR	2022-10-27	



Firmado electrónicamente por:
FREDDY ROBERTO
NIETO GUAYASAMIN



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1975-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

Asunto: Convocatoria Mesa Institucional virtual - proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: "Eucaliptos de la Pulida Alta", de la parroquia Cochapamba de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Señorita Magíster
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Doctor
Cristian Chimbo Muriel
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE ASESORIA
JURIDICA

Señor Abogado
Esteban Sebastián Borja Moya
Secretario General (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"; entidad encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1975-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

Mediante resolución No. C 128-2021, suscrita el 28 de diciembre de 2021, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó el plan general de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados para el periodo fiscal 2022, identificados por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Unidad Especial “Regula tu Barrio” y sujetos a ser tratados en el proceso especial de regularización integral, determinado en el Título II “De la Declaración de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización” del Libro IV.7 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y la planificación de la ciudad. Al respecto me permito citar la siguiente normativa:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo 3740, establece: “(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará. (...)”.

En función de lo anteriormente expuesto, la Unidad Especial “Regula tu Barrio” se permite convocar a usted, o a su delegado, a participar en la Mesa Institucional que se llevará a cabo el viernes 30 de diciembre de 2022 a las 09:00 vía la plataforma ZOOM, con el fin de continuar con el proceso de regularización del asentamientos humanos de hecho y consolidado denominado: “Eucaliptos de la Pulida Alta”, ubicado en la parroquia Cochapamba perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Unirse a la reunión Zoom https://us05web.zoom.us/j/85852474015?pwd=U2pLUkV1WnZ6bTd0MFpIWG5BaFRPd09 ID de reunión: 858 5247 4015 Código de acceso: Dpn8nj

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1975-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

A continuación, se detalla los puntos del orden del día:

1. Revisión de los aspectos Socio Organizativos, Legales y Técnicos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María del Cisne López Cabrera
DIRECTORA EJECUTIVA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Anexos:

- PRESENTACION EUCALIPTOS DE LA PULIDA.pptx
- i-033-eah-at-dmgr-2022-eucaliptos_de_la_pulida-az_eugenio_espejo_sg.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Luis Gerardo Albán Coba
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA

Señora Ingeniera
Gabriela Patricia Melo Castillo
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Señor Ingeniero
Nelson Santiago Manosalvas Cedeño
Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señorita Arquitecta
Yessica Paola Burbano Puebla
Responsable Técnica de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1975-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

Señora Abogada
Sonia Fernanda Durán García
Responsable Organizativa de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Santiago Manosalvas Cedeño	nm	SGCTYPC-UERB	2022-12-28	
Aprobado por: María del Cisne López Cabrera	mclc	SGCTYPC-UERB	2022-12-28	



Firmado electrónicamente por:
MARIA DEL CISNE
LOPEZ CABRERA

